



MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



CUERPO NACIONAL DE POLICIA

Atestado: 25036/19

COPIA

Instructor: 108775
Secretario:

Atestado nº: 25036/19
Dependencia: MADRID-
CHAMBERI

-- En Madrid, siendo las 01 horas 20 minutos del día 23 de octubre de 2019, ante el Instructor y Secretario arriba mencionados.

-- **COMPARECE:** En calidad de DENUNCIANTE, quien mediante DNI nº [REDACTED] y número de soporte [REDACTED], acredita ser [REDACTED], país de nacionalidad ESPAÑA, varón, nacido en Avila, el día 21/08/1972, hijo de [REDACTED], con domicilio [REDACTED] y:

-- **MANIFIESTA:** Que denuncia el extravío de los efectos que se detallan más abajo, ocurrido el día 05/10/2019, en Bar o análogo, Calle Copenhaguen, 10, APERITOCHE, de Las Rozas De Madrid (Madrid).

-- Que ha sido informado de la obligación de comunicar a la Autoridad competente el hecho de la recuperación de los documentos de cuya sustracción, extravío o inutilización se da cuenta en la presente.

--Que en la fecha indicada extravió en el establecimiento indicado, las dos libretas abajo reseñadas.

--Que desconoce las circunstancias y el momento exacto en que extravió dichas libretas.

--Que las libretas extraviadas son las siguientes:

- Libreta 35 con participaciones de 4 euros, correspondientes al décimo 28566, mas un euro de donativo, emitidos por la Asociación Deportiva de Ingenieros Industriales, de las Rozas, con número de NIF, G-80180631, con participaciones desde la número 1701 hasta la 1750, ambas inclusive.

- Libreta 36 con participaciones de 4 euros, correspondientes al décimo 28566, mas un euro de donativo, emitidos por la Asociación Deportiva de Ingenieros Industriales, de las Rozas, con numero de NIF, G-80180631, con participaciones desde la número 1751 hasta la 1800, ambas inclusive.

--Que los decimos de lotería nacional para el día 22/12/2019, están depositados en la administración de loterías [REDACTED], sita en la calle [REDACTED]

-- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 284 de la L.E.Crim, y el artículo 6 de la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del delito, se pone en su conocimiento que en caso de no ser identificado el autor en el plazo de setenta y dos horas, las presentes actuaciones no se remitirán a la autoridad judicial, sin perjuicio de su derecho a reiterar la denuncia ante la fiscalía o el juzgado de instrucción.

-- Que ha sido informado de la obligación de comunicar a la Autoridad competente el hecho de la recuperación de los documentos de cuya sustracción,





MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA



CUERPO NACIONAL DE POLICIA

Atestado: 25036/19

extravío o inutilización se da cuenta en la presente.

-- RELACIÓN DE OBJETOS

Otros objetos:

-2 LIBRETAS CON PARTICIPACIONES DE LOTERIA NACIONAL PARA EL DIA 22/12/2019.

-- En cumplimiento de lo estipulado en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal(Disposición Transitoria Cuarta. L. O 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), se le informa que sus datos personales serán incorporados al fichero Sidenpol (regulado por la Orden INT/1202/2011 de 4 de mayo), cuyo responsable es la Dirección Adjunta Operativa, calle Rafael Calvo, 33, Madrid. Órgano mediante el cual podrá dirigirse para ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

-- Que no tiene/n más que decir, firmando su declaración en prueba de conformidad, en unión del Instructor. CONSTE Y CERTIFICO.



[Firma manuscrita]
105.7

[Firma manuscrita]